

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 38 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 38 vta., 42 y 44, así como la subsistencia de las razones que motivaron el pedido de adscripción anterior y en ejercicio de las facultades establecidas en el decreto-ley 3891/57, se resuelve prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975- la adscripción del Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) del la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Santiago del Estero, señor Lorenzo Benjamín Fazio de La Vega a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de La Rioja.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION